



Ref.: PZAR

En resolución que le es de su interés, la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^{ña}. Eva María del Pino García, por delegación del Il. mo. Sr. Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, con fecha cinco de julio de dos mil veintiuno ha dictado el siguiente

“DECRETO

Visto expediente 2/2021 para la contratación por tramitación ordinaria, procedimiento abierto, simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación de los servicios fotográficos profesionales del Ayuntamiento de Huelva con arreglo a las condiciones y características incluidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por la Técnica Licenciada en Periodismo, D^{ña}. Beatriz Ruiz Martínez y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Jefa de sección del Departamento de Contratación y Compras, D^{ña}. Begoña González Pérez de León, aprobado por Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^{ña}. Eva María del Pino García, de fecha 23 de marzo de 2021, con un presupuesto máximo de 25.000 € más I.V.A. de 5.250,00 €, ascendiendo a un importe total de 30.250,00 € y un valor estimado de 50.000,00 € en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público para una duración de un año y una posible prórroga de otro año más.

Resultando que con fecha 24 de marzo de 2021 se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes ofertas:

Clouris System, S.L.	B05516109	3Q-03-2021 15:00
SPM Digital y Consultoría, S.L.	B73945503	29-03-2021 14:47
Alberto Manuel Díaz Pérez	***1942**	08-04-2021 22:07

Resultando que con fecha 20 de abril de 2021 la Unidad Técnica de Contratación, procede a la apertura del sobre electrónico Único de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

CIF: *1942** ALBERTO MANUEL DÍAZ PEREZ:**

Declaración responsable.

FTOLECE.

Autorizaciones para efectuar notificaciones: albertodiaz*ozogra+O@9ITJail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, 'Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Propuesta económica: 19.000,00 € más I.V.A. de 1.800,00 €.

Compromiso de mayor cobertura de número de actos semanales: 5 actos semanales adicionales.

Compromiso de incremento de número de fotografías por acta informativo: 10 fotografías adicionales.

Mejoras ofertadas:

- Realización mensual de video de formato breve con fotografías para redes sociales.
- Presentación de un archivo digital al mes con fotos realizadas en este periodo. Las imágenes incluirán localización, fecha e identificación.

Compromiso de mejor tiempo de respuesta en entrega de fotografía de actos informativos: Tiempo Real.

CIF: BQ5516109 CLOURIS SYSTEM SOCIEDAD LIMITADA:

Declaración responsable.

ROLECE.

Autorizaciones para efectuar notificaciones: publico6clouris.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Código para validación: SZA6R-CQN8E-86N7U

Fecha de emisión: 5 de Julio de 2021 a las 12:07:34

Página 2 de 4

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 05/07/2021 11:59

2.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 05/07/2021 12:05

FIRMADO

05/07/2021 12:05



Propuesta económica: 19.500,00 € más I.V.A. de 4.095,00 €.

Compromiso de mayor cobertura de número de actos semanales: 5 actos semanales adicionales.

Compromiso de incremento de número de fotografías por acto informativo: 10 fotog afías adicionales.

Mejoras ofertadas:

- Realización mensunl de vicleo de formato hreve con fotografías parr recles soctaler.
- Presentación de un archivo digital al mes con fotos realizadas en este periodo. Las imágenes incluirán localización, fecha e identificación.

Cnmpromisn de mejnr ttempn de respuesta en entrega de foLngrafía de arEns infnrmativns: Tiempo Eeal.

CIF B73945503 SPN DIGITAL Y CONSULTORIA, S.L.:

Declaración responsable.
ROLECE.

Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@agenciaspm.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Propuesta económica : 18.000,00 € más I.V.A. de 3.780,0D €.

Compromiso de mayo° cobertura de número de actos semanales: 5 actos semanales adicionales.

Compromiso de Incremento de número de fotografías por acto informativo: 10 fotografías adicionales.

Mejoras ofertadas:

- Realización mensual de video de rormaLo breve con fotografías para redes sociales.
- Presentación de un archivo digital al mes con fotos realizadas en este periodo. Las imágenes incluirán localización, fecha e identificación.

Compromiso de mejor tiempo de respuesta en entrega de fotografía de actos informativos: Tiempo Real.

A continuación, la Unidad Técnica ae contratación remite el contenido de los archivos electrónicos, a la Técnico Licenciada en Periodismo, D". Beatriz Ruiz Martínez, para que emita informe de valoración y adecuación a las pliegos, la cual lo emite con fecha 26 de abril de 2021, en eT que se concluye lo siguiente: "Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo132.3 LCSP, en el que se establece que "los órganos de contratación velarán en todo el procedimiento de adjudicación por la salvaguarda de la libre Competencia", la técnica que suscribe, entendiendo que existen numerosos indicios de una posible conducta colusoria en este procedimiento, antes de proceder a la valoración de las ofertas, lo pone en conocimiento del órgano de contratación para que actúe en Consecuencia y se pronuncie sobre su existencia"

Con fecha 13 de mayo de 2021, la Unidad Técnica propone al órgano de contratación asumir el Informe emitido por la Técnico municipal, transcrito anteriormente, en el que manifiesta que existen indicios de una posible conducta colusoria en las ofertas de Clouris System, S.L. y SPM Digital y Consultoría, S.L., y dar audiencia a ambas empresas a fin de que puedan realizar las alegaciones oportunas sobre la existencia de posible colusión en sus ofertas.

Visto el Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio de fecha 19 de mayo de 2021, por el que se da a las empresas CLOURIS SYSTEM, S.L. Y SPM DIGITAL Y CONSULTOR ÍA, S.L., el preceptiva trámite de audiencia, a fin de que, ante la existencia de indicios fundados de conductas colusorias en el presente procedimiento de licitación, que podría conllevar la exclusión de ambos licitadores, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes y aportar las pruebas correspondientes que justifiquen la inexistencia de dichas prócticas.

Visto que las empresas Clauris System, S.L. y SPf4 Digital y Consultoria, S.L han presentado en tiempo sendos escritos de reconocimiento de la existencia de conductas colusorias en sus ofertas.

Visto que con fecha 2 de junio de 2021 se ha recibido informe de valoración de ta Técnico Licenciada en Periodismo, Dª. Beatriz Ruiz Martínez, en el siguiente sentido!

"Dada cuenta que las empresas Clouris System SL y SPM Digital y Consultoria SL han presentado sendos escritos en los que, tras haberse1es dato trámite de audiencia por la existencia de indicios fundados de

Código para validación: SZA6R-CQN8E-86N7U

Fecha de emisión: 5 de Julio de 2021 a las 12:07:34

Página 3 de 4

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 05/07/2021 11:59

2.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 05/07/2021 12:05

FIRMADO
05/07/2021 12:05

conductas colusorias en el presente procedimiento de licitación, reconocen los hechos y solicitan la retirada de ambas proposiciones, estudia el sobre ÚNICO de la proposición de Alberto Manuel Díaz Pérez, al objeto de valorar si esta única propuesta del expediente responde a las condiciones y criterios que figuran en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen en este contrato.

- Se le informa re. n. liz. ndn por Albe. rta Nart. / e/ nínz Pérez es la sir. / j. ienter

- *Oferta económica. 19.000 euros, más 3.800 euros, sumando un importe total de 22.800 euros*

Mejor tiempo de respuesta.- Tiempo real

- *Número de fotografías por acto informativo: 10 fotografías adicionales*

Cobertura de mayor número de actos semanales: 5 actos adicionales

- *Mejoras.-*

1. Realización video mensual de formato breve poro redes sociales

2. Presentación archivo digital al mes con todos realizadas en este periodo

que la proposición de Alberto Manuel Díaz Pérez cumple con los criterios y condiciones de esta contratación, por lo que se propone como adjudicatario del servicio al órgano de contratación. "

Visto que por la Unidad Técnica, con fecha 3 de junio de 2021, y a la vista de los escritos presentados por las empresas en el trámite de audiencia concedido y del Informe de valoración de la Técnico Municipal, se propone al órgano de contratación :

Primero. - La exclusión de las ofertas presentadas por las empresas Clouris System SL y SPN Digital y Consultoría S. L., dada la comprobación de la existencia de prácticas colusorias que pudieran afectar a la licitación, de conformidad con lo manifestado por ambas empresas en los respectivos escritos que presentaron dentro del trámite de audiencia que se les concedió.

Segundo.- La admisión y adjudicación al licitador D. Alberto Manuel Díaz Pérez, con NIF.: ***1942**, y correo a efecto de notificaciones albertodiazfotografo@gmail.com, al ser el único licitador admitido y encontrarse su oferta ajustada a los pliegos, por un importe de 19.000 euros, más 3.800 euros, sumando un importe total de 22.800 euros y con los compromisos ofertados consistente en:

- Mejor tiempo de respuesta en entrega de fotografía de actos informativos: Tiempo real
- Número de fotografías por acto informativo: 10 fotografías adicionales
- Cobertura de mayor número de actos semanales: 5 actos adicionales
- Mejoras consistentes en la realización video mensual de formato breve para redes sociales y presentación archivo digital al mes con fotos realizadas en este período.

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Visto que por Decreto de fecha 9 de junio de 2021 de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^o. Eva Nariá del Pino García, se acuerda excluir las ofertas presentadas por las empresas Clouris System SL y SPM Digital y Consultoría S.L., dada la comprobación de la existencia de prácticas colusorias que pudieran afectar a la licitación.

Visto lo establecido en el Art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la documentación previa a presentar por los licitadores propuestos como adjudicatarios.

Código para validación: SZA6R-CQN8E-86N7U

Fecha de emisión: 5 de Julio de 2021 a las 12:07:34

Página 4 de 4

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 05/07/2021 11:59

2.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 05/07/2021 12:05

FIRMADO

05/07/2021 12:05



Visto el Decreto de requerimiento de fecha 9 de junio de 2021 notificado a D. Alberto Nanuel Díaz Pérez para presentación de la documentación preceptiva para la adjudicación del contrato.

Resultando que D. Alberto Nanuel Díaz Pérez ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 1 de julio de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo competente esta Concejalía de Hacienda y Patrimonio por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación el contrato de servicios fotográficos Profesionales del Ayuntamiento de Huelva a D. Alberto Manuel Díaz Pérez, con N.I.F. ***1943** y correo a efecto de notificaciones albertodiazfotografo@gmail.com, al ser su oferta ajustada a los pliegos por un importe de 19.000 euros, más 3.800 euros, sumando un importe total de 22.800 euros y con los compromisos ofertados consistente en:

- Mejor tiempo de respuesta en entrega de fotografía de actos in*ormattvos: Tiempo real
- Numero de fotografías por acto informativo: 10 fotografías adicionales
- Cobertura de mayor número de actos semanales: 5 actos adicionales
- Mejoras consistentes en la realización video mensual de formato breve para redes sociales y presentación archivo digital al mes con fotos realizadas en este periodo.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de tres días naturales desde la notificación de la adjudicación, proceda de conformidad con lo previsto en el Art. 159.6 g) LCSP a la aceptación de la resolución de la adjudicación mediante firma para el perfeccionamiento del contrato.

TERCERO.- Proceder a la publicación en el perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, conforma lo previsto en el artículo 151 de la mencionada ley.

Dado en Huelva por D^a. Eva María del Pino García, Concejala Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019."

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este acuerdo, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación; o potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dicta el presente acto, en el plazo de un mes a contar desde aquella fecha, pudiendo no obstante interponer cualquier otro recurso si lo estima pertinente.

EL SECRETARIO GENERAL
Por delegación de firma (Decreto 18-02-2020)
EL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA,
Documento firmado electrónicamente al margen

Yo Alberto Manuel Díaz Pérez con DNI ***19420** acepto el contrato de 'Servicios fotográficos profesionales del Ayuntamiento de Huelva' con expediente de licitación 2/2021 bajo los términos acordados en el mismo.

Firmado digitalmente por DIAZ
PEREZ ALBERTO MANUEL -
MANUEL - ***1942**
Fecha: 2021.07.07 23:46:59 +02'00'